



## ACLARACIONES

---

### Investigación colaborativa interuniversitaria sobre formación inicial docente OEI-CONC-2-20

#### PREGUNTAS:

1. Hemos leído con detención los TDR, así como navegado en el sitio web (ya registrados/as), sin embargo, no logramos encontrar el formulario de postulación de las propuestas. Es por ello, que me atrevo a consultar, si existe un formulario estandarizado para enviar el proyecto, o quizás, algunos lineamientos más específicos como: número de caracteres o palabras, formato del texto, etc. que nos puedan orientar en la formulación del mismo.

#### Respuesta:

**No proponemos un formulario estandarizado, sin embargo en el punto 3. Formulación de la propuesta, explicitamos lo que debe contener la formulación de la propuesta, tanto para investigaciones clásicas, como para Self Study.**

#### 3.1 Formulación de propuestas de investigación

- Antecedentes/contextualización del problema
- Marco Teórico/Antecedentes conceptuales
- Preguntas de investigación
- Objetivo de la investigación
- Metodología
- Plan de trabajo
- Bibliografía

#### 3.2 Formulación de propuestas de Self Study (se detalla en TDR)

- a. Formulación de la pregunta de investigación
- b. Delimitación de la pregunta de investigación dentro de la literatura especializada.
- c. Definición del equipo de amigos críticos interinstitucionales.
- d. Planificación de la observación-registro de clases.
- e. Alineamiento de la pregunta de investigación con los métodos y enfoque de self-study.



2. Al plantear un proyecto con enfoque self estudio, ¿todos los participantes asumen el rol de objeto de estudio y amigos críticos de manera recíproca o solo uno debe ser objeto de estudio y los demás asumen el rol de amigos críticos?.

Respuesta:

**Todos asumen rol de objeto de estudio y amigos críticos de manera recíproca.**

3. ¿Es posible postular con más de dos instituciones formadoras de profesores?

Respuesta: **Sí.**

4. He recibido las Bases o TDR para presentar propuestas de investigación colaborativa que se indica en Asunto. Los TDR tienen, a mi entender, un claro acento en los procesos de formación inicial docente. Cabe la pregunta, entonces, por la formación post egreso (por ejemplo, mentorías a profesores noveles) y también postgradual en educación: ¿se incluye en esta Convocatoria? Si así fuera, ¿está acotada en pedagogía o también cubre, por ejemplo, la formación en dirección escolar?, ¿qué decir de la formación doctoral en educación?

Respuesta:

- **En esta ocasión, no se aceptan investigaciones en el área de mentoría de profesores noveles.**
  - **No hay cabida a propuestas postgraduales.**
5. Un segundo foco de preguntas es por la ponderación del equipo de investigadores interinstitucionales. La puntuación asignada a equipos interinstitucionales ya conformados es mayor (5 o 10 puntos) que la asignada a nuevos equipos (0 o 2 puntos) o a los emergentes (3 o 5 puntos), lo que sugiere que aquellos investigadores que ya vienen trabajando en conjunto tienen una ventaja en este criterio. Esta ponderación me parece contradictoria con el objetivo general de la convocatoria (generar conocimiento compartido entre carreras y formadores que ayuden a reconstruir, mejorar y transformar la pedagogía), dado que -al menos en este ítem- los TDR perjudican a quienes por vez primera quieren emprender un estudio colaborativo: ¿cómo se amplía la base de investigadores colaborativos si la convocatoria favorece a los grupos ya conformados?

Respuesta:

- **El puntaje refiere a que dentro del equipo de formadores-investigadores que se conformó para esta propuesta o que venía trabajando como equipo, exista cierta experiencia previa en investigación. Entonces el máximo de 3 investigaciones puede referir a estudios no necesariamente relacionados con el tema en cuestión, sino sobre distintos temas desarrollados por miembros del equipo. La experiencia en investigación puede ser incipiente, puede ser**



de uno de los miembros, pero es bueno que la haya. Por eso este ítem tiene mucho menor puntaje.

6. Varias:

- Me gustaría se explicara un poco más a que se refieren con: C.I. o documentación legal:  
**Respuesta: cédula de identidad de los investigadores.**
- Carta de respaldo y apoyo institucional que genere las condiciones para que la investigación sea viable: ¿Debe ser del Decano o Dirección de Departamento? O debe ser del Rector  
**Respuesta: Decano o decana.**
- Otra consulta, se señala que se adjudicaran 4 proyectos uno de ellos self study..., ¿puede ser que adjudique más un proyecto self? ¿Dependerá de algún aspecto?  
**Respuesta: Puede haber más de un self study, dependerá de las propuestas presentadas.**
- ¿Un investigador puede ir en más de una propuesta?  
**Respuesta: sí, pero no habrá dos estudios elegidos con los mismos participantes.**

Carolina Hirmas  
Coordinadora Área Profesión Docente